

Programa de emisión Cédulas Territoriales CAJAMAR
Informe Mensual 30/04/2025

Concepto	Importe(€)	Porcentaje (%)	Umbral/ Límite	Validaciones
Activos de Cobertura :	1.663.290.911,55 €			
Activos Primarios	1.663.290.911,55 €	100,00%		
Activos Sustitución	0,00 €	0,00%		
Activos Líquidos (valor según Art .11 RDL 24/21)	0,00 €	0,00%		
Activos Derivados	0,00 €	0,00%		
Pasivos que se han de cubrir:	753.250.292,67 €			
Saldo vivo de cédulas territoriales	750.000.000,00 €	99,5685%		
Intereses sobre los bonos	3.209.589,04 €	0,4261%		
Gastos asociados al programa	40.703,63 €	0,0054%		
Ratio de Sobregarantía (Art. 10.2 RDL 24/21)	910.040.618,88 €	120,815%		
Sobregarantía Legal	37.662.514,63 €	5,00%	5,00 %	✓
Sobregarantía Contractual	-	-	-	-
Sobregarantía voluntaria (Exceso/déficit de sobregarantía)	872.378.104,25 €	115,82%	-	-
Otros Ratios de sobregarantía:				
(Activos de cobertura/Saldo cédulas) - 1	913.290.911,55 €	121,772%		
(Activos de cobertura sin activos líquidos /Saldo cédulas) - 1	913.290.911,55 €	121,772%		
% de Activos de Sustitución sobre Saldo Cédulas	-	0,00%	<10,00 %	✓
Test de Liquidez (Colchón de Liquidez) (b/a)		0,00%	>=100,00 %	✓
a) Salidas netas de liquidez 180 días:	0,00			
b) Valor de los Activos Líquidos (Art 11 RDL 24/21)	0,00			

Test sobre el Conjunto de Cobertura:

Índice de concentración individual por deudor (ICI) (según doc *)	-	7,97%	✓
Índice de concentración sectorial (ICS) (CC) (según doc *)		63,864%	✓
Índice de concentración sectorial (ICS) (Cartera Elegible) (según doc *)		52,544%	

(*) Documento Test Propuestos sobre el CC de Bonos Garantizados

Grupos de sectores actividad económica-CNAE	Activos primarios del CC		Cartera Elegible	
	Importe Elegible	% Importe Elegible/ s.Total	Importe Elegible	% Importe Elegible/ s.Total
Actividades anexas al transporte aéreo	0,00	0,00%	300.000.000,00	9,671%
Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00%	57.500.000,00	1,854%
Actividades anexas al transporte terrestre	11.149.875,80	0,67%	11.149.875,80	0,359%
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	1.370.917,41	0,082%	1.370.917,41	0,044%
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	29.309,08	0,002%	29.309,08	0,001%
Actividades de jardinería	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Actividades de organizaciones empresariales y patronales	700.000,00	0,042%	700.000,00	0,023%
Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1.105.143,38	0,066%	1.105.143,38	0,036%
Actividades generales de la administración pública	1.319.151.350,57	79,31%	2.217.104.628,15	71,474%
Actividades hospitalarias	4.475.404,99	0,269%	4.475.404,99	0,144%
Actividades jurídicas	512.635,24	0,031%	512.635,24	0,017%
Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	99.990.989,42	6,012%	99.990.989,42	3,223%
Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	135.720,82	0,008%	135.720,82	0,004%
Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Captación, depuración y distribución de agua	9.588.299,32	0,576%	9.588.299,32	0,309%
Comercio de gas por tubería	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Construcción de edificios residenciales	5.144,24	0,00%	5.144,24	0,00%
Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0,00	0,00%	100.000.000,00	3,224%
Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	100.000,00	0,006%	100.000,00	0,003%
Educación cultural	94.404,98	0,006%	94.404,98	0,003%
Educación preprimaria	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Gestión de instalaciones deportivas	1.792.879,23	0,108%	1.792.879,23	0,058%
Gestión de lugares y edificios históricos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otras actividades asociativas n.c.o.p.	1.398.252,02	0,084%	51.398.252,02	1,657%
Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	276.457,04	0,017%	276.922,04	0,009%
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	4.756.984,93	0,286%	4.756.984,93	0,153%

Otras actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otras servicios personales n.c.o.p.	154.464,90	0,009%	154.464,90	0,005%
Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Pesca marina	85.634,66	0,005%	85.634,66	0,003%
Pompas fúnebres y actividades relacionadas	787.562,54	0,047%	787.562,54	0,025%
Procesado y conservación de carne	563.459,27	0,034%	563.459,27	0,018%
Promoción inmobiliaria	16.404.760,59	0,986%	17.055.105,73	0,55%
Recogida de residuos no peligrosos	431.727,07	0,026%	431.727,07	0,014%
Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Separación y clasificación de materiales	190.269,83	0,011%	190.269,83	0,006%
Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento	75.237.795,24	4,523%	75.237.795,24	2,425%
Tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	11.111.111,12	0,668%	11.111.111,12	0,358%
Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	101.690.357,86	6,114%	134.263.985,36	4,328%
Total	1.663.290.911,55	100%	3.101.968.626,77	100%
Índice de concentración sectorial	63,86	ICS	52,54	ICS

GLOSARIO

Conjunto de Cobertura : importe elegible de los préstamos que respaldan las emisiones vivas.

Emisiones Vivas : saldo vivo de las cédulas hipotecarias

Sobregarantía Total: ratio de sobregarantía resultante de la suma de la sobregarantía legal y la sobregarantía voluntaria

a) Salidas netas de liquidez 180 días: entradas menos salidas de liquidez en el conjunto de cobertura durante los próximos 180 días.

b) Valor de mercado de los Activos Líquidos: valor de mercado de los activos utilizados para cubrir el déficit de salidas netas de liquidez en 180 días.

Activos primarios del CC: importe elegible de los préstamos elegidos para el conjunto de cobertura en función de su distribución geográfica.

Cartera elegible: importe elegible del total de la cartera elegible (únicamente teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad requeridos en el Real Decreto Ley 24/2021